

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3536

Número de Repertorio: 8059

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3536 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703466613	YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA	CAUSANTE
1304219502	NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES	COMPRADOR
1703387744	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1714149901	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	HEREDERO VENDEDOR
1712520418	TORRES YANEZ MONICA FERNANDA	HEREDERO VENDEDOR
1713013991	TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2173932000	72128	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 25 octubre 2022

Fecha generación: martes, 25 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 4 5 1 9 3 E A F D V H G





Factura: 002-002-000053584



20221308004P01882

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01882						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703387744	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO
Natural	TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713013991	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO
Natural	TORRES YANEZ MONICA FERNANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712520418	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO
Natural	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714149901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304219502	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
9072.00							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308004P01882
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE OCTUBRE DEL 2022, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304219502	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE DE GANANCIALES,
DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA
COMUNIDAD HEREDITARIA; OTORGADO POR LOS
SEÑORES EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ,
MARITZA GRIMANEZA TORRES YANEZ, MONICA
FERNANDA TORRES YANEZ, Y EDWIN FERNANDO
TORRES YANEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO. CUANTÍA:
NUEVE MIL SETENTA Y UN DOLARES AMERICANOS
CON 00/100 (\$9.071,00).- DOS COPIAS-.....

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día catorce de octubre del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedores, el señor PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ, MARITZA GRIMANEZA TORRES YANEZ, MONICA FERNANDA TORRES YANEZ, Y EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ, ellos en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos de la causante Sonia Yolanda Yáñez Yáñez, según poder especial No. 20221701067P01803, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante; y, la señora MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana y quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y



20221308004P01882

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente
2 previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
4 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
5 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
6 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
7 y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría,
8 que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
9 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
10 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE CUOTA
11 HEREDITARIA, a la que proceden con amplia y entera libertad,
12 para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del
contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
conste UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES,
DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA COMUNIDAD
17 HEREDITARIA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción
19 del presente contrato, por una parte el señor **PATRICIO**
20 **CRISTOBAL SARABIA NARANJO**, de estado civil divorciado,
21 portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero,
22 cuatro, nueve, cuatro, tres, cinco, seis, guion, cero (170494356-
23 0), en calidad de apoderado de los señores: EDWIN FERNANDO
24 TORRES YANEZ, MARITZA GRIMANEZA TORRES YANEZ, MONICA
25 FERNANDA TORRES YANEZ, Y EDWIN FERNANDO TORRES
26 YANEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos de la
27 causante Sonia Yolanda Yáñez Yáñez, según poder especial No.
28 20221701067P01803, el mismo que se adjunta a esta escritura

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01882

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 como documento habilitante, y que el Apoderado declara se
2 encuentra vigente hasta la presente fecha, y los Mandantes se
3 encuentran vivos en la actualidad, a quien en lo posterior
4 denominaremos "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, la
5 señora **MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO**, de
6 estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, nueve, cinco, cero,
8 guion, dos (130421950-2), a quien en lo posterior
9 denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES. -UNO:** Ficha Registral N. **72128.-** Los
11 conyugues: **EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ Y SONIA**
12 **YOLANDA YANEZ YANEZ**, adquirieron según Compraventa el
13 inmueble signado con el número DOS de la Manzana L del
14 Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS-A, de la
15 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los
16 siguientes linderos y medidas: **Norte:** con seis metros y lindera
17 con lote número cuarenta y siete de la manzana D **Sur:** con seis
18 metros y lindera con pasaje dieciocho **Este:** con doce metros y
19 lindera con lote número Uno de la manzana L **Oeste:** con doce
20 metros y lindera con lote número tres de la manzana L, con una
21 superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
22 Mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la
23 Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha once de marzo del
24 año mil novecientos noventa y seis e inscrito en el Registro de la
25 Propiedad del Cantón Manta, el día primero de octubre del año
26 mil novecientos noventa y seis, en la que el Banco Ecuatoriano
27 de la Vivienda vende a favor de los cónyuges: **EDWIN**
28 **FERNANDO TORRES YANEZ Y SONIA YOLANDA YANEZ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **YANEZ. DOS)** Con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil
 2 veintiuno, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del
 3 cantón Manta Extinción de Patrimonio familiar; **TRES)** Con
 4 fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidós consta inscrita
 5 Posesión Efectiva, sobre los bienes dejados por la Causante
 6 **SONIA YOLANDA YANEZ YANEZ**, a favor de **EDWIN FERNANDO**
 7 **TORRES YANEZ**, cónyuge sobreviviente, y **MARITZA**
 8 **GRIMANEZA TORRES YANEZ**, **MONICA FERNANDA TORRES**
 9 **YANEZ**, **EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ**, (beneficiarios).
 10 **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y**
 11 **ACCIONES.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el
 12 presente contrato, el señor: **PATRICIO CRISTOBAL SARABIA**
 13 **NARANJO**, en calidad de apoderado de los VENDEDORES
 14 señores **EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ**, **MARITZA**
 15 **GRIMANEZA TORRES YANEZ**, **MONICA FERNANDA TORRES**
 16 **YANEZ**, Y **EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ**, dan en venta
 17 real y enajenación perpetua la totalidad de los Gananciales,
 18 Derechos y Acciones que tienen sobre el inmueble signado con el
 19 número DOS de la Manzana L del Programa de Viviendas
 20 PRADERA SECTOR DOS-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón
 21 Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
 22 **Norte:** con seis metros y lindera con lote número cuarenta y
 23 siete de la manzana D **Sur:** con seis metros y lindera con pasaje
 24 dieciocho **Este:** con doce metros y lindera con lote número Uno
 25 de la manzana L **Oeste:** con doce metros y lindera con lote
 26 número tres de la manzana L, con una superficie total de:
 27 **SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS**, a favor de la señora:
 28 **MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO.** - No obstante,

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01882

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

1 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al
2 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

3 **SEPTIMA: ACEPTACION.** - Las partes declaran que aceptan
4 la presente escritura por estar hecha de conformidad
5 con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no

6 tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por
7 ningún otro concepto. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA**

8 **INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de
9 esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la
10 Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones
11 que por ley corresponden. **SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE**

12 **LA COMUNIDAD.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la
señora **MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO**, de
estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, nueve, cinco, cero,
guion, dos (130421950-2), por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**

17 **ANTECEDENTES** .- Mediante el presente contrato fue adquirido
18 una escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos
19 y Acciones, en la cual consta que el señor **PATRICIO**
20 **CRISTOBAL SARABIA NARANJO**, en calidad de apoderado de los
21 señores: **EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ, MARITZA**
22 **GRIMANEZA TORRES YANEZ, MONICA FERNANDA TORRES**
23 **YANEZ, Y EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ**, en calidad de
24 cónyuge sobreviviente y herederos de la causante Sonia Yolanda
25 Yanez Yanez, según poder especial No. 20221701067P01803,
26 dan en venta a favor de la señora **MARIA DE LOURDES**
27 **NAVARRETE ZAMBRANO**, los Gananciales, Derechos y Acciones
28

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA



20221308004P01882

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 de no determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como
2 una Compra Venta de Gananciales y Derechos y Acciones en el
3 estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos y
4 medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida.

5 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente compraventa de
6 Gananciales, Derechos y Acciones pactada de mutuo acuerdo por
7 los contratantes es de NUEVE MIL SETENTA Y UN DOLARES
8 AMERICANOS CON 00/100 (\$9.071,00) que la parte vendedora
9 declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda
10 de curso legal, a su entera satisfacción de manos del
11 comprador sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

12 **QUINTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.** - La
13 Compradora, declara que los valores que utiliza para la compra
14 del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no
15 provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con
16 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia,
17 la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad
18 aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea.

19 Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que
20 consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades
21 correspondientes si fuere el caso. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** -

22 La Compraventa del bien inmueble se la hace de forma indivisa
23 como Compra Venta de Gananciales y Derechos y Acciones, en el
24 estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos,
25 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
26 ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar
27 el libre ejercicio de este por parte de la adquiriente,
28 quien declara que conoce muy bien el lote de terreno y casa

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01882

1 de un inmueble signado con el número DOS de la Manzana L del
2 Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS-A, de la
3 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los
4 siguientes linderos y medidas: **Norte:** con seis metros y lindera
5 con lote número cuarenta y siete de la manzana D **Sur:** con seis
6 metros y lindera con pasaje dieciocho **Este:** con doce metros y
7 lindera con lote número Uno de la manzana L **Oeste:** con doce
8 metros y lindera con lote número tres de la manzana L, con una
9 superficie total de: **SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS,**
10 **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que
11 la señora: **MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO,**
12 declara bajo juramento, advertida de la pena de perjurio que es
13 propietaria del cien por ciento de los Derechos y Acciones del
14 predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato: y
15 de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo
16 dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual
17 vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al
18 haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes
19 indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que
20 existía sobre el inmueble, por lo tanto se transforma en Cuerpo
21 Cierto y Determinado.- **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de este
22 contrato por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA:**
23 **ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta la presente
24 Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser
25 conveniente a sus intereses.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Queda
26 facultada la compareciente para que por sí, o por
27 interpuesta persona obtenga la inscripción del presente
28 contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **LA**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01882

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **DE ESTILO.** Usted señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta
3 valides de este contrato.- (Firmado) Abogado Rubén
4 Zambrano Mecías, Matrícula Número Trece guion dos mil
5 once guion ciento treinta y ocho del Foro Abogados de
6 Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
7 ratifican y complementada con sus documentos habilitantes
8 queda constituida en Escritura Pública conforme a
9 Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:
10 En relación a los datos de carácter personal consignados
11 en el presente instrumento público, serán tratados y
12 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes
13 conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de
14 datos personales y a la libre circulación de estos datos,
15 quedando los comparecientes informados de los siguiente:
16 Sus datos personales serán objeto de tratamiento en
17 esta Notaria, los cuales son necesarios para el
18 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de
19 la función notarial, conforme a lo previsto en la
20 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
21 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
22 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y
23 leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio
24 jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos
25 personales es un requisito legal, encontrándose el
26 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y
27 estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es
28 que no sería posible autorizar o intervenir en el presente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 documento público. Sus datos se conservarán con carácter
2 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
3 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan.
4 La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa
5 para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
6 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
7 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
8 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas
9 por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
10 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la
11 elaboración de perfiles precisos para la prevención e
12 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
13 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará
14 las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento
15 a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que
16 estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a
17 la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se
18 conservarán durante años necesarios para cumplir con las
19 obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda.
20 Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
21 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
22 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de
23 estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
24 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
25 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el
26 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el
27 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo
28 que no sea oponible a las disposiciones sustantivas

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
2 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
4 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
5 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
6 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
7 notaria, de todo cuanto doy fe.....

8

9

10

11 SR. PATRICIO CRISTOBAL SARABIA NARANJO

12 C.C. # 170494356-0

13 APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES EDWIN FERNANDO
14 TORRES YANEZ, MARITZA GRIMANEZA TORRES YANEZ, MONICA
15 FERNANDA TORRES YANEZ, Y EDWIN FERNANDO TORRES YANEZ
16 VENDEDOR.-

17

18

19

20 SRA. MARIA DE LOURDES NAVARRETE ZAMBRANO

21 C.C. # 130421950-2

22 COMPRADORA.-

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



¡Transferencia exitosa!

Comprobante: 22004569

Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	14 oct. 2022

Cuenta origen

Nombre **Toala Feijoo Pedro J...**
Número de cuenta *****3159

Cuenta destino

Nombre **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta *****7674
Banco **Banecuator B.p.**
Correo electrónico **ptoalafeijoo@gmail...**

Parroquia Manta



BLANCO
FEI
JOO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCC

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/095555

DE ALCABALAS

Fecha: 28/09/2022

Por: 72.58

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/09/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-380134

Tradente-Vendedor: TORRES YANEZ EDWIM Y SRA.

Identificación: 1703387744

Teléfono:

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES

Identificación: 1304219502

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 11/03/1996

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-17-39-32-000

9.072.00

72.00

PRADERA II ETAPAMZLL2

9.072.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	90.72	45.36	0.00	45.36
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	27.22	0.00	0.00	27.22
Total=>		117.94	45.36	0.00	72.58

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			45.36
Total=>				45.36

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 092022-074929

Nº ELECTRÓNICO : 221764

Fecha: 2022-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-39-32-000

Ubicado en: PRADERA II ETAPA MZ-L L#2



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703387744	TORRES YANEZ EDWIM Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,472.00

CONSTRUCCIÓN: 3,600.00

AVALÚO TOTAL: 9,072.00

SON: NUEVE MIL SETENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175701U3DMCFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-29 10:54:15

N° 092022-075156

Manta, jueves 29 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-39-32-000 perteneciente a TORRES YANEZ EDWIM Y SRA. con C.C. 1703387744 ubicada en PRADERA II ETAPA MZ-L L#2 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,072.00 NUEVE MIL SETENTA Y DOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1759291QV0E3F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 092022-075093
Manta, jueves 29 septiembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1703387744**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175866BSU4HR2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
114220	2022/09/29 10:22	29/09/2022 10:22:00a. m.	790916	2022/09/29
A FAVOR DE TORRES YANEZ EDWIM Y SRA. C.I.: 1703387744				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 8291

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/29		
SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**PAGINA
EN
BLANCC**



Ficha Registral-Bien Inmueble

72128

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029130
Certifico hasta el día 2022-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 03 septiembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: PRADERA SECTOR DOS-A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número DOS de la Manzana L del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Norte: con seis metros y lindera con lote número cuarenta y siete de la manzana D

Sur: con seis metros y lindera con pasaje dieciocho

Este: con doce metros y lindera con lote número Uno de la manzana L

Oeste: con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana L

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1691 miércoles, 01 octubre 1997	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	129 jueves, 16 diciembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	285 viernes, 17 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 octubre 1997

Número de Inscripción : 1691

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3254

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 marzo 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Inmueble signado con el No. DOS de la Manzana L del Programa de Vivienda Pradera Sector Dos-A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: con seis metros y lindera con lote número cuarenta y siete de la manzana D; POR EL SUR: con seis metros y lindera con pasaje dieciocho; POR EL ESTE: con doce metros y lindera con lote número Uno de la manzana L; y POR EL OESTE: con doce metros y lindera con lote número tres de la manzana L; con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. El predio descrito tiene inscrito con fecha 1 de Octubre de 1997 Mutuo Hipotecario -Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Diciembre del 2006 bajo el N. 1466 mediante escritura celebrada en la Notaria Cuarta de Portoviejo con fecha 19 de Diciembre del 2006. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
• COMPRADOR	YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
• COMPRADOR	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
• VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR



Inscrito el: jueves, 16 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA

Cantón Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el Patrimonio Familiar constituido por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, sobre el inmueble signado con el numero DOS DE LA MANZANA L DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR DOS -A DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, con una área total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, de propiedad de los señores Torres Yanez Edwin Fernando y Yanez Yanez Sonia Yolanda. Se extingue el Patrimonio Familiar que se estableció mediante Mutuo hipotecario-Patrimonio Familiar inscrito bajo el Nro.1691 de fecha 01 de Octubre de 1997.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 129

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6564

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA
PROPIETARIO	YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 17 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DE QUITO

Cantón Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIOS A DERECHOS A TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 285

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4515

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	
BENEFICIARIO	TORRES YANEZ MONICA FERNANDA	SOLTERO(A)	
BENEFICIARIO	TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SARABIA NARANJO PATRICIO CRISTOBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029130 certifico hasta el día 2022-09-15, la Ficha Registral Número: 72128.

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 3 5 1 T W I F O I S



**PAGINA
EN
BLANCC**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. 170494356-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA NARANJO
PATRICIO CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. ADMIN. EMPRESAS

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARABIA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

DIRECTOR GENERAL

FIROA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI

CIRCUITO NO. 2

CANTON MANTA

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1

JUNTA No. 0024 MASCULINO

SARABIA NARANJO PATRICIO CRISTOBAL



CNE

64791674
170494356-0



1704943560



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704943560

Nombres del ciudadano: SARABIA NARANJO PATRICIO CRISTOBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SARABIA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NARANJO LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 220-777-29235



220-777-29235

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000057559



20221701067P01803

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20221701067P01803						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2022, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703387744	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713013991	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	TORRES YANEZ MONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712520418	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714149901	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARABIA NARANJO PATRICIO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704943560	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	CHIMBACALLE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



20221701067P01803

PODER ESPECIAL



OTORGAN:

**EDWIN FERNANDO TORRES YÁNEZ,
MARITZA GRIMANEZA TORRES YÁNEZ,
MÓNICA FERNANDA TORRES YÁNEZ,
Y, EDWIN FERNANDO TORRES YÁNEZ.**

A FAVOR DE

PATRICIO CRISTÓBAL SARABIA NARANJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MPCR

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, **DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, en calidad

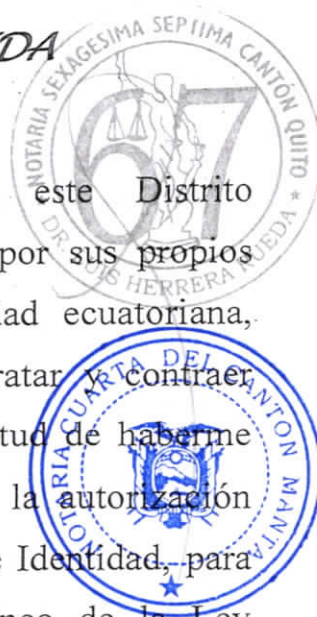
Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



1 de **MANDANTES** o **PODERDANTES**, los señores: **EDWIN**
2 **FERNANDO TORRES YÁNEZ**, de estado civil viudo, con
3 teléfono celular número: cero nueve ocho tres dos siete tres cuatro
4 nueve uno (0983273491), correo electrónico:
5 edwinfernadosts@gmail.com, domiciliado en el inmueble ubicado en
6 la calle Upano y Río Bumbuscara S seis guion ciento dos (S6-102),
7 Tercera Etapa SE, sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de este
8 Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus
9 propios derechos; **MARITZA GRIMANEZA TORRES YÁNEZ**,
10 de estado civil casada, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve
11 siete cero ocho cinco cuatro siete (0999708547), correo electrónico:
12 mgrimanezatorres@gmail.com, domiciliada en el inmueble ubicado
13 en la calle Upano y Río Bumbuscara S seis guion ciento dos (S6-
14 102), Tercera Etapa SE, sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de
15 este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus
16 propios derechos; **MÓNICA FERNANDA TORRES YÁNEZ**, de
17 estado civil soltera, con teléfono celular número: cero nueve nueve
18 dos cinco tres cinco cuatro cinco cero (0992535450), correo
19 electrónico: monicatorres2677@gmail.com, domiciliada en el
20 inmueble ubicado en la calle Upano y Río Bumbuscara S seis guion
21 ciento dos (S6-102), Tercera Etapa SE, sector Luluncoto, parroquia
22 Chimbacalle de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
23 Pichincha, por sus propios derechos; **EDWIN FERNANDO**
24 **TORRES YÁNEZ**, de estado civil casado, con teléfono celular
25 número: cero nueve nueve uno cinco dos cero cero dos seis
26 (0991520026), correo electrónico; fernandotorresmusic@gmail.com,
27 domiciliado en el inmueble ubicado en la calle Upano y Río
28 Bumbuscara S seis guion ciento siete (S6-107), Tercera Etapa SE,



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de este Distrito
2 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios
3 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identificación, y de la autorización
7 para obtener los Certificados Digitales de Datos de Identidad, para
8 ser agregados conforme al artículo setenta y cinco de la Ley
9 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (LOGIDAC),
10 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas agrego a esta
11 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
12 comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
14 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor
19 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
20 Comparecen a otorgar el presente instrumento, en calidad de
21 **MANDANTES** o **PODERDANTES**, los señores: **EDWIN**
22 **FERNANDO TORRES YÁNEZ**, de estado civil viudo, con teléfono
23 celular número: cero nueve ocho tres dos siete tres cuatro nueve uno
24 (0983273491), correo electrónico: edwinfernadosts@gmail.com,
25 domiciliado en el inmueble ubicado en la calle Upano y Río
26 Bumbuscara S seis guion ciento dos (S6-102), Tercera Etapa SE,
27 sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de este Distrito
28 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios

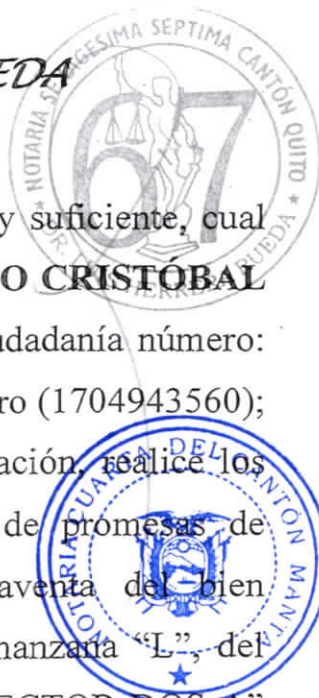
Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



1 derechos; MARITZA GRIMANEZA TORRES YÁNEZ, de estado
2 civil casada, con teléfono celular: cero nueve nueve nueve siete cero
3 ocho cinco cuatro siete (0999708547), correo electrónico:
4 mgrimanezatorres@gmail.com, domiciliada en el inmueble ubicado
5 en la calle Upano y Río Bumbuscará S seis guion ciento dos (S6-
6 102), Tercera Etapa SE, sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de
7 este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus
8 propios derechos; MÓNICA FERNANDA TORRES YÁNEZ, de
9 estado civil soltera, con teléfono celular número: cero nueve nueve
10 dos cinco tres cinco cuatro cinco cero (0992535450), correo
11 electrónico: monicatorres2677@gmail.com, domiciliada en el
12 inmueble ubicado en la calle Upano y Río Bumbuscará S seis guion
13 ciento dos (S6-102), Tercera Etapa SE, sector Luluncoto, parroquia
14 Chimbacalle de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
15 Pichincha, por sus propios derechos; EDWIN FERNANDO
16 TORRES YÁNEZ, de estado civil casado, con teléfono celular
17 número: cero nueve nueve uno cinco dos cero cero dos seis
18 (0991520026), correo electrónico; fernandotorresmusic@gmail.com,
19 domiciliado en el inmueble ubicado en la calle Upano y Río
20 Bumbuscará S seis guion ciento siete (S6-107), Tercera Etapa SE,
21 sector Luluncoto, parroquia Chimbacalle de este Distrito
22 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios
23 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Con los
26 antecedentes expuestos, los señores EDWIN FERNANDO TORRES
27 YÁNEZ, MARITZA GRIMANEZA TORRES YÁNEZ, MÓNICA
28 FERNANDA TORRES YÁNEZ, y, EDWIN FERNANDO TORRES



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 YÁNEZ, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual
2 en derecho se requiere a favor del señor **PATRICIO CRISTOBAL**
3 **SARABIA NARANJO**, titular de la cédula de ciudadanía número:
4 uno siete cero cuatro nueve cuatro tres cinco seis cero (1704943560);
5 para que actuando en nuestro nombre y representación, realice los
6 siguientes actos: a).- Para que firme escrituras de promesas de
7 compraventa y/o escritura definitiva de compraventa del bien
8 INMUEBLE signado con el número DOS de la manzana "L", del
9 Programa de Vivienda denominado "PRADERA SECTOR DOS-A"
10 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. b).-
11 Para que en nuestro nombre y representación, comparezca y suscriba
12 todo cuanto documento sea necesario para la transferencia de
13 dominio del inmueble antes descrito en el Municipio y todas las
14 entidades públicas y privadas, incluyendo Registro de la Propiedad
15 del cantón Manta.- c).- Para el cabal cumplimiento de este Poder
16 Especial, conferimos a nuestro Mandatario todas las facultades
17 previstas en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico
18 General de Procesos y las del Código Civil vigente, a fin de que no
19 sea la falta de Ley, o insuficiencia de autorización la que obste el fiel
20 cumplimiento de este Mandato.- **TERCERA.- CUANTÍA:** Por su
21 naturaleza, la cuantía de esta escritura es indeterminada. Usted, señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
25 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Abogado
26 Patricio Navarrete, con matrícula profesional número: diecisiete
27 guion dos mil once guion trescientos cincuenta y dos (17-2011-352)
28 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador.-

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito

1 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes
3 por mí, el Notario, aquellos que se ratifican en todo su contenido y
4 para constancia firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual
5 doy fe.-



6
7
8
9 **EDWIN FERNANDO TORRES YÁNEZ**

10 **C.C. 1703387744**

11
12 
13 **MARITZA GRIMANEZA TORRES YÁNEZ**

14 **C.C. 1713013991**

15
16 
17 **MÓNICA FERNANDA TORRES YÁNEZ**

18 **C.C. 1712520418**

19
20 
21 **EDWIN FERNANDO TORRES YÁNEZ**

22 **C.C. 1714149901**

23 **EL NOTARIO,**

24
25
26
27 **DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA**
28 **NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703387744

Nombres del ciudadano: TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA

Datos del Padre: TORRES SEGUNDO

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: YANEZ MARIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 -
PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 228-753-74336



228-753-74336

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





APellidos y Nombres del Padre
TORRES SEGUNDO
Apellidos y Nombres de la Madre
YANEZ MARIA
Estado Civil
VIUDO
Apellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO 24 FEB 2022

Código Dactilar
V4333V2222
Tipo Sangre O+

Donante
No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0226102007<<<<<1703387744
5205279M3202241ECU<NO<DONANTE5
TORRES<YANEZ<<EDWIN<FERNANDO<<

CÉDULA DE
IDENTIDAD



NÚM. 1703387744

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONSEJO CIVIL REGISTRAL

Apellidos
TORRES
YANEZ
Nombres
EDWIN FERNANDO
Nacionalidad
ECUATORIANA
Fecha de nacimiento
27 MAY 1962
Lugar de nacimiento
PICHINCHA QUITO
González Suárez
Firma del titular

Sexo
HOMBRE
No documento
0226102007
Fecha de vencimiento
24 FEB 2032

Notario
095581

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CHIMBACALLE
ZONA: 1
JUNTA Nº: 0071 MASCULINO



Nº 72917170
CÉDULA 1703387744

TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito..... 26 AGO 2022

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713013991

Nombres del ciudadano: TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTO PEREZ KLEVER JAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2001

Datos del Padre: TORRES EDWIN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: YANEZ SONIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

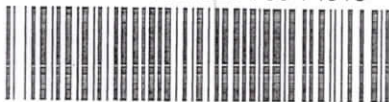
Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 229-753-74618



229-753-74618

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CECULA DE
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES YANEZ
MARITZA GRIMANEZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**HLEVER JAVIER
SOTO PEREZ**

171301399-1



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES EDWIN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ SONIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2014-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-20**

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E29438222

40077871

VERIFICACION

**CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **QUITO**
PARROQUIA: **CHIMBACALLE**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0068 FEMENINO**

N° **74702157**



TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA

NOTARIA SEAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito..... 26 AGO. 2022.....

DR. LUIS HERRERA RUEDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712520418

Nombres del ciudadano: TORRES YANEZ MONICA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TORRES EDWIN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: YANEZ SONIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

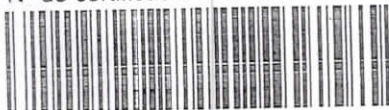
Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 -
PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 228-753-74708



228-753-74708

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES YANEZ
MONICA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

171252041-8



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TORRES EDWIN FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YANEZ SONIA YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-20**

V4443V4442

000773483

**CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **CHIMBACALLE**

ZONA: **1**

JURTA No. **0068 FEMENINO**

TORRES YANEZ MONICA FERNANDA

CREI
N° **20677323**



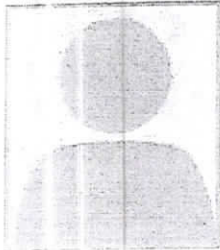
CC N° **1712520418**

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, **26 AGO 2022**

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714149901

Nombres del ciudadano: TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ VEGA CIELO ANDREA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2009

Datos del Padre: EDWIN FERNANDO TORRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SONIA YOLANDA YANEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARCELO PATRICIO RAMIRO CALDERON ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 -
PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 221-753-74778



221-753-74778

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** V3339V4222
CASADO FERNANDEZ VEGA CIELDO ANDREA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FERNAN FERNANDO TORRES
SONIA YOLANDA YANEZ
QUITO 25/04/2024
25/04/2024

WUJIAN PICHINCHA

307314-13

295,145,700 2

QUITO

CHIMBACALLE

2751

0071 MASCULINO

9714153254

TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito..... 26 AGO. 2022

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170494356-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SARABIA NARANJO
PATRICIO CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
TLGO ADMIN EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
SARABIA GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
NARANJO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-09-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-18

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HERRERA RUEDA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARRQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0024 MASCULINO

SARABIA NARANJO PATRICIO CRISTOBAL

CNE

N° 64791674

170494356-0

18-09-2018

1704943560



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 AGO 2022

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

HAS..

... TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EL PODER ESPECIAL DE LOS SEÑORES:
EDWIN FERNANDO TORRES YÁNEZ, MARITZA GRIMANEZA
TORRES YÁNEZ, MÓNICA FERNANDA TORRES YÁNEZ, Y, EDWIN
FERNANDO TORRES YÁNEZ, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO
CRISTÓBAL SARABIA NARANJO, QUE ANTECEDE; Y, EN FE DE
ELLO CONFIERO LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- EN QUITO, A VEINTISÉIS DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

EL NOTARIO,


DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Fecha de registro de matrimonio: 27 DE JULIO DE 1971

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 6 / 288 / 2296

CÓNYUGES

YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA

NUI/Pasaporte: 1703466613

Nacionalidad: ECUATORIANA

TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

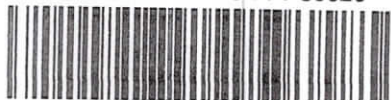
NUI/Pasaporte: 1703387744

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

RM
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 226-771-86320



226-771-86320

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA

NUI/Pasaporte: 1703466613

Sexo: MUJER

Edad: 70

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE FEBRERO DE 2022

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de registro de defunción: 12 DE FEBRERO DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBE

Tomo / Página / Acta: 4 / 22 / 22

Datos del padre: YANEZ CARLOS

Datos de la madre: YANEZ CARMELA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

Causas del fallecimiento: CANCER DE UTERO, METASTISIS DISEMINADA,
FALLA ORGANICA MULTIPLE, PARO CARDIACO

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



[Handwritten signature]

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 221-771-86025



221-771-86025

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: TORRES YANEZ MONICA FERNANDA

NUI/Pasaporte: 1712520418 **Sexo:**

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 81 / 1161

Datos del Padre: TORRES EDWIN FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1703387744 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: YANEZ SONIA YOLANDA

NUI/Pasaporte: 1703466613 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 220-771-86356



220-771-86356

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA

NUI/Pasaporte: 1713013991 **Sexo:**

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 300 / 6207

Datos del Padre: TORRES EDWIN FERNANDO

NUI/Pasaporte: 1703387744 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: YANEZ SONIA YOLANDA

NUI/Pasaporte: 1703466613 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2022
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 224-771-86458



224-771-86458

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet



Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1714149901001

24 FEBRERO 2022

Razón Social:

Tipo Declaración:

TORRES YANEZ EDWIN FERNANDO

ORIGINAL

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

107

204

205

206

CONTRIBUYENTE

Hijo

NO

0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

221

222

223

224

225

226

229

Cédula

1703466613

YANEZ YANEZ SONIA YOLANDA

Casado

3

11/02/2022

24/02/2022

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Valor de la porción

Negocios unipersonales

Bienes inmuebles

Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

Dinero en efectivo y acreencias

Derechos representativos de capital

Otros muebles y derechos

311

312

313

314

315

316

0 321

8 322

4 323

0 324

0 325

0 326

0.00 331

1917597.05 332

121587.00 333

0.00 334

0.00 335

0.00 336

0.00

319471.67

20256.39

0.00

0.00

0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

339728.06

339728.06

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022079595028

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872374806399

FECHA REGAUDACIÓN

31-05-2022

PÁGINA

1

(Casos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
Costos no sujetos por seguros 0 411 0.00 431 *

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 NO 535 0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 SI 536 339728.06

(=) Total exenciones

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPORTE A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

633

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

890

0.00

897

0.00

898

0.00

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898)

902

0.00

903

0.00

904

0.00

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Objeto de Imputación	Clave del bien inmueble	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área de construcción	Calentador / piscina	Valor de la propiedad
CASA	87028	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	250,694.27	16.66	41,765.67
CASA	56007	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	204,055.91	16.66	33,995.71

	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022079595828	872374806399
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
31-05-2022	2

CASA	70223	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	587,759.84	16.66	97,920.79
CASA	39647	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	124,174.80	16.66	20,687.52
CASA	2-17-39-32-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	14,750.84	16.66	2,457.49
CASA	015033001	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	PLAYAS	15,374.76	16.66	2,561.44
CASA	01	EN EL ECUADOR	ECUADOR	COTOPAXI	LATACUNGA	706,456.95	16.66	117,695.73
						14,329.88	16.66	2,387.32

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	587,759.84	16.66	97,920.79
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	124,174.80	16.66	20,687.52
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	14,750.84	16.66	2,457.49
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	15,374.76	16.66	2,561.44
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	PLAYAS	706,456.95	16.66	117,695.73
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	COTOPAXI	LATACUNGA	14,329.88	16.66	2,387.32



CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA REGAUDACIÓN		PÁGINA
SRIDEC2022079596828		872374806399		31-05-2022		3

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:

1712520418001

Razón Social:

TORRES YANEZ MONICA FERNANDA

Período Fiscal:

24 FEBRERO 2022

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido/ donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331		0.00
Bienes inmuebles	312	8 322	1917597.05 332		319471.67
Vehículos motorizados, terrestres, naves y aeronaves	313	4 323	121587.00 333		20256.39
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334		0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335		0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336		0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399		339728.06

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022079593476

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872374790271

FECHA RECAUDACIÓN
31-05-2022

PÁGINA
1

Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento) 0 421 0.00 431 0.00

Gastos no cubiertos por seguros 411 421 0.00 432 0.00

Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) 422 0.00 432 0.00

Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias 422 0.00 432 0.00

EXENCIONES 422 0.00 432 0.00

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 NO 535 0.00

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 SI 536 339728.06

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 339728.06

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (399 - 499 - 599) 631 0.00

Total base gravada imponible (631 x tarifa vigente) 632 0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 623 NO 633 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados 623 NO 633 0.00

Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR 890 0.00

Pago previo (informativo) 897 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas) 898 0.00

Interés 899 0.00

Impuesto 899 0.00

Multa 899 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas) (799 - 898) 902 0.00

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 903 0.00

Interés por mora 904 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

CASA	87028	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	250,694.27	16.66	41,756.67
CASA	56007	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	204,055.91	16.66	33,995.71

CÓDIGO VERIFICADOR 872374790271

NÚMERO SERIAL 872374790271

FECHA RECAUDACIÓN 31-05-2022

PÁGINA 2

CASA	5951	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	587,759.84	16.66	97,920.79
CASA	70223	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	124,174.80	16.66	20,687.52
CASA	38647	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	14,750.84	16.66	2,457.49
CASA	2-17-38-32-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	15,374.76	16.66	2,561.44
CASA	015033001	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	PLAYAS	706,456.95	16.66	117,695.73
CASA	01	EN EL ECUADOR	ECUADOR	COTOPAXI	LATACUNGA	14,329.68	16.66	2,387.32

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	587,759.84	16.66	97,920.79
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	124,174.80	16.66	20,687.52
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	14,750.84	16.66	2,457.49
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	15,374.76	16.66	2,561.44
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	PLAYAS	706,456.95	16.66	117,695.73
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	COTOPAXI	LATACUNGA	14,329.68	16.66	2,387.32



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC022079593476

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872374790271

FECHA RECAUDACIÓN

31-05-2022

PÁGINA

3

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet



1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Razón Social: TORRES YANEZ MARITZA GRIMANEZA
Tipo Declaración: ORIGINAL
Período Fiscal: 24 FEBRERO 2022

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	8 322	1917597.05 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	4 323	121587.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 339630.70

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADBR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022079595022	872374800748	31-05-2022	1

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento) 0 421 0.00 431 0.00

Gastos no cubiertos por seguros 411

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) 422 0.00 432 0.00

Deudas hereditarias

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 NO 535 0.00

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 SI 536 339630.70

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 339630.70

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE RESULTANTE A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 0.00

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados 623 NO 633 0.00

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00

Impuesto 898 0.00

Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Categoría de inmueble y número de registro	Ubicación	País	Propiedad	Cantón	Área construida	Val. Liquid. Propiedad	Valor de la porción
CASA	87028	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	250.694.27	16.66	41,765.67
CASA	56007	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	204.055.91	16.66	33,995.71



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022079595022

NÚMERO SERIAL

872374800748

FECHA RECAUDACIÓN

31-05-2022

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CASA	5851	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	587,759.84	16.66	97,920.79
CASA	70223	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	124,174.80	16.66	20,687.52
CASA	39647	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	14,750.84	16.00	2,360.13
CASA	2-17-39-32-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	15,374.76	16.66	2,561.44
CASA	016033001	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	PLAYAS	706,456.95	16.66	117,695.73
CASA	01	EN EL ECUADOR	ECUADOR	COTOPAXI	LATACUNGA	14,329.68	16.66	2,387.32

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PBD1778	11,196.00	16.66	1,865.25
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	XBA6291	30,392.00	16.66	5,063.31
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PQC0520	10,000.00	16.66	1,666.00
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PCA8504	69,999.00	16.66	11,661.83



COPIA
AUTENTICA

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA
SRIDEC2022079595022		872374800748		31-05-2022		3



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EJECUCIÓN

Nº 130421950-2

CIUDADANIA

VECENTOS Y NOMBRES
NAVARRETE ZAMBRANO
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-22



CERTIFICADO DE
VOTACION 1 ABRIL 2021



24388632

1304219502



1304219502



PROVINCIA MANABI

CIRCULO JURISDICCION 2

CANTON MANTA

PARRROQUIA MANTA

EDADE 1

0058 FEMENINO

NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES

Alba N. Nieto

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304219502

Nombres del ciudadano: NAVARRETE ZAMBRANO MARIA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NAVARRETE SAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]



N° de certificado: 228-777-29260



228-777-29260

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



20221308004P01882

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCC